MONSE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 33/2011

"PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL IPS"

ANEXO N° 1
ADENDA

CONTRATO N° 069/2012

INFOTEC S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 069/2012

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Febrero del año 2.014 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15° de la Ley 427/73)**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 47/13, de fecha 19 de Agosto del año 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **INFOTEC S.A.**, con RUC N° 80021897-3, domiciliada en la calle 22 de Septiembre N° 304 e/ Mariscal Estigarribia (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Federico Juan COSP FONTCLARA**, con Cédula de Identidad N° 582.478, de acuerdo a la Escritura N° 60, de fecha 22 de junio de 2.007, pasada ante el Escribano Arsenio Ocampos Velazquez, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 069/2012, suscripto en fecha 10 de enero del año 2012, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 101-001/11 de fecha 09 de diciembre de 2011, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 33/11 "PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL IPS.", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 008-015/14 de fecha 27 de enero del año 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1°)** resuelve: **AMPLIAR,** el plazo de vigencia al Contrato N° 069/2012, suscripto con la firma **INFOTEC S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 33/2011 "PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL IPS.", **haciendo que la vigencia se extienda hasta el 10 de junio de 2014.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Infotec s.a.
FEDERICO COSP

INFOTEC S.A.

Dra. Milva Ibarrola de Candia
Dpto. de Lab. de Análisis Clínicos
Hospital Central - IPS

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. GUSTAVO GONZÁLEZ
Director
Dirección de Apoyo y Servicios